

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 188 Miércoles 7 de agosto de 2013

Sec. IV. Pág. 41289

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30894 TOLEDO

Edicto

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º1 de Toledo, por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 231/2013 y NIG 45168 41 1 0010628 13, se ha dictado, en fecha 19 de julio de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Explotaciones de Canteras La Sagra, S.L, con CIF: B-45475241, cuyo centro de intereses principales lo tiene en domicilio social.
- 2°.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a Abogado Luis Gómez de las Heras Martín Maestro y la economista Inés Cañizares Pacheco, como auxiliar delegada, con domicilio postal en calle Duque de Lerma, número 5, 1°, puerta 2, 45004 y dirección electrónica señalada luisgherasconcursal231@gmail.com para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica inidicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del estado.
- 4°.- No siendo válidas las comunicaciones de créditeo aportas a este Juzgado. Público Concursal.

Toledo, 19 de julio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130046536-1